



Sistema de Gestión Integrado
Procedimiento de entrega, reposición y supervisión de
uso de los Elementos de Protección Personal

Código SGI-P003
Versión 04
Fecha 18/10/2024

1. Objetivo

Establecer estándares para la identificación de necesidades, selección, compra, entrega, reposición y supervisión de uso de los Elementos de Protección Personal –EPP para los funcionarios, contratistas y practicantes del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales “Ideam” que lo requieran de acuerdo con el desarrollo de sus funciones o actividades contractuales, con el fin de protegerles de los riesgos a los que se encuentran expuestos, como medida de prevención y autocuidado.

2. Alcance

Establecer, implementar y mantener el presente procedimiento para la identificación de las necesidades de elementos de protección personal, entrega para todas y todos los funcionarios, contratistas y practicantes que requieran del uso de estos elementos en las áreas a cargo del Instituto. El proceso inicia con la creación del presente documento y finaliza con la verificación por medio de la inspección de uso y de entrega de EPP.

3. Definiciones

- **Acto Inseguro:** Es la violación de un procedimiento seguro comúnmente aceptado, el cual permitió u ocasionó directamente la ocurrencia del tipo de accidente previamente escogido.
- **Controles administrativos:** Consisten en actividades tales como educación y del empleado; buen orden y aseo del lugar; rotulación; almacenamiento apropiado; higiene personal; cumplimiento de reglas y refuerzo de conductas; ajustes al horario de los trabajadores para disminuir las exposiciones peligrosas, y la instalación de sistemas de advertencia y alarmas para notificar a los trabajadores cuando hayan sido expuestos a la exposición máxima permitida.

- Elementos de Protección Personal - EPP: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar los Elementos de Protección Personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos. (Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.24 Numeral 5).
- Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos. (Art. 2.2.4.6.2 Decreto 1072 de 2015).
- Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. (Art. 2.2.4.6.2 Decreto 1072 de 2015).
- Ropa de Trabajo: Se establece como ropa de trabajo el vestido y calzado que deben usar los trabajadores, cuando estos, por la naturaleza del trabajo están expuestos a riesgos físicos, químicos, etc. El vestido y calzado debe proveer la seguridad física necesaria para el trabajador, está regulado por las especificaciones para ropa de trabajo determinadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Res. 46/52; Ley 9ª. Resolución 02400/79, Título IV, Capítulo I Art.170 - 175).

	Sistema de Gestión Integrado Procedimiento de entrega, reposición y supervisión de uso de los Elementos de Protección Personal	Código SGI-P003 Versión 04 Fecha 18/10/2024
--	---	---

4. Siglas

ARL: Administradora de Riesgos Laborales.

COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

EPP: Elementos de Protección Personal.

GADTH: Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano.

IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.

SG-SST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

SGI: Sistema de Gestión Integrado.

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo.

Normatividad

Matriz legal del Instituto De Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales.

Documentos relacionados en el SGI

SGI-F053 Formato de entrega individual de Elementos de Protección Personal.

SGI-F054 Formato de entrega grupal de Elementos de Protección Personal.

SGI-F055 Formato de inspección de Elementos de Protección Personal.

SGI-F056 Matriz de Elementos de Protección Personal.

SGI-F033 Matriz de Identificación de Peligros Evaluación y Valoración de Riesgos.

Desarrollo

El objetivo principal de los Elementos de Protección Personal es asegurar la integridad de la persona que los usa y/o aminorar el impacto que pudiera ocurrir en el caso de la exposición a factores de riesgo generados en el trabajo. No se deben asumir como sustitutos de los controles de ingeniería, o de las buenas prácticas de trabajo, sino que deben usarse en conjunto y como complemento de estos. Los EPP deben ser dotados, usados y mantenidos cuando se ha determinado la necesidad de usarlos y que su uso podrá disminuir la posibilidad de accidente de trabajo y/o enfermedad laboral.

	Sistema de Gestión Integrado Procedimiento de entrega, reposición y supervisión de uso de los Elementos de Protección Personal	Código SGI-P003 Versión 04 Fecha 18/10/2024
--	---	---

Así las cosas, cuando han fallado todos los esfuerzos para eliminar los riesgos para la salud, los EPP se convierten en la última forma de intervención cumpliendo la jerarquía de controles establecida en el Decreto 1072 de 2015, ya que solamente se deben implementar una vez que se hayan agotado los medios de control: eliminación, sustitución, ingeniería y administrativos, por consiguiente, es fundamental la evaluación y análisis de los EPP de acuerdo a las características de la entidad, así como el paso a paso para el uso de los mismos.

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - Ideam consciente de la gran importancia de su talento humano, manifiesta especial interés y preocupación por su protección e integridad en el desarrollo de las actividades, por lo cual a través del presente procedimiento determina que los Elementos de Protección Personal – EPP son componentes fundamentales para la conservación de la salud y la integridad de los y las funcionarios, contratistas y practicantes de la entidad con el fin de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales e incentivar un bienestar general.

Además, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La responsabilidad del Instituto es proporcionar los EPP adecuados.
- Asegurar que se realice la entrega de elementos protectores a cada funcionario, contratistas y practicante que lo requiera y la utilización de los mismos.
- Verificar el uso correcto de los EPP, tanto su uso técnico como durante la exposición al riesgo.
- Realizar capacitaciones dando a conocer el riesgo de no hacer uso constante e indebido de los EPP, Para que la protección personal sea efectiva, se requiere que la persona conozca el funcionamiento, ajuste y limitaciones de cada uno de los elementos que se le suministre.



Sistema de Gestión Integrado
Procedimiento de entrega, reposición y supervisión de
uso de los Elementos de Protección Personal

Código SGI-P003
Versión 04
Fecha 18/10/2024

- Cuando no se disponga del elemento o protección adecuada, la persona no debe realizar ninguna operación o tarea que ponga en peligro su integridad física.
- Los EPP son de uso personal, en beneficio de la higiene y a las características personales del usuario, estos deben mantenerse en buen estado de limpieza y funcionalidad; luego de su uso se deben almacenar en un lugar apropiado (de fácil acceso y donde se evite su deterioro) limpios, secos y verificando que no tenga desgastes.
- Se debe solicitar el cambio de EPP en los siguientes casos: deterioro, perdida o vencimiento de periodo de cambio a la necesidad.
- El Plan Anual de Adquisiciones del Ideam debe contemplar los recursos financieros, técnicos y humanos requeridos para la implementación de los controles propuestos y necesarios.
- La proyección de la Matriz de EPP se basa en los siguientes aspectos: Condiciones y medio ambiente del trabajo, matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, procedimientos para tareas críticas e instructivos de trabajo seguro, accidentes de trabajo presentados y que tengan relación con la ausencia, mal uso, deterioro y /o deficiencia en la calidad de los EPP de acuerdo con las Fichas técnicas de los EPP (grado de protección y durabilidad).
- El presente documento y la matriz de EPP, se validará mínimo una vez al año, para estimar la efectividad de los controles implementados, mediante la revisión y evaluación de los registros presentados en el último año.

Tabla 1 Desarrollo de actividad

No.	Actividad	Ciclo PHV A	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
1	Identificar dentro del proceso de	Plane ar	Grupo de Administració	Matriz de identificació	Controles definidos	Dependien do de

No.	Actividad	Ciclo PHV A	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
	levantamiento de identificación de peligros evaluación y valoración de riesgos, las actividades específicas que requieren que los funcionarios deban usar elementos de protección personal.		n y Desarrollo del Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo.	n de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.	dentro de la Matriz de Identificación de Peligros.	cuando se realice el proceso.
2	Para la selección de los EPP, desde Seguridad y Salud en el Trabajo – SST- se deberán revisar las condiciones y/o características técnicas que se requieren para cada uno de los implementos de seguridad, de igual modo dentro del documento “Matriz de Elementos de Protección Personal” se encontrarán los	Plane ar	Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo.	Matriz de Elementos de Protección Personal.	No aplica	Dependien do de cuando se realice el proceso.



Sistema de Gestión Integrado
Procedimiento de entrega, reposición y supervisión de
uso de los Elementos de Protección Personal

Código SGI-P003
Versión 04
Fecha 18/10/2024

No.	Actividad	Ciclo PHV A	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
	implementos de seguridad requeridos para cada actividad (cuando aplique) según los riesgos que tenga asociados, comodidad, ajuste ergonómico y se determinan las características técnicas y funcionales a tener en cuenta de cada uno de los productos, así: Nombre – referencia. • Imagen. • Tipo de protección. • Normas técnicas nacionales e internacionales. • Usos / Descripción. • Frecuencia de cambio.					



Sistema de Gestión Integrado
Procedimiento de entrega, reposición y supervisión de
uso de los Elementos de Protección Personal

Código SGI-P003
Versión 04
Fecha 18/10/2024

No.	Actividad	Ciclo PHV A	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
	- Especificación técnica del producto. - Limpieza y mantenimiento del EPP. Para responder a la necesidad explícita de proteger a las personas ante riesgos particulares, se deberán seleccionar aquellos que reúnan las mejores características de manera integral. Algunas actividades críticas que deben contar con EPP específicos y certificados son: - Trabajos eléctricos.					



Sistema de Gestión Integrado
Procedimiento de entrega, reposición y supervisión de
uso de los Elementos de Protección Personal

Código SGI-P003
Versión 04
Fecha 18/10/2024

No.	Actividad	Ciclo PHV A	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
	• Trabajos en alturas • Trabajos en espacios confinados. • Trabajos en caliente. Igualmente, al seleccionar los EPP se debe dar un cubrimiento físico integral frente a los distintos riesgos y seguir un orden anatómico del cuerpo de acuerdo con su prioridad: • Protección de la cabeza. • Protección auditiva. • Protección para cara y ojos. • Protección respiratoria.					

No.	Actividad	Ciclo PHV A	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
	- Protección para los miembros superiores. - Protección para los miembros inferiores.					
3	De cada uno de los Elementos de Protección personal EPP identificados, se deben definir los requisitos específicos mínimos (materiales, medidas, etc.), calidad, empaque, rotulado y presentación.	Planear	Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ficha técnica de bienes productos o servicios (Para MCP) o ficha técnica de producto (Para MERCOP)	No aplica	Dependiendo de cuando se realice el proceso.
4	Anualmente el Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo, solicitará a cada coordinador, jefe de área o supervisor de contrato a nivel nacional, las	Hacer	Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo y los responsables	Matriz de solicitud de información a las Áreas Operativas y dependencias.	Consolidado de requerimientos de las Áreas Operativas y dependencias.	Anual.



Sistema de Gestión Integrado
Procedimiento de entrega, reposición y supervisión de
uso de los Elementos de Protección Personal

Código SGI-P003
Versión 04
Fecha 18/10/2024

No.	Actividad	Ciclo PHV A	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
	cantidades que son necesarias en sus dependencias o áreas para el personal a cargo y para cada uno de los EPP que apliquen dependiendo de las actividades realizadas. Los responsables deberán remitir al Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano la matriz con los requerimientos de EPP. El SG-SST será el responsable de verificar y confirmar que lo consignado dentro de la solicitud se encuentre acorde con las funciones y características		de las Áreas Operativas y dependencias.			

No.	Actividad	Ciclo PHV A	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
	específicas identificadas previamente dentro de la matriz de EPP.					
5	El Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo teniendo presente las necesidades planteadas realizará las actividades requeridas para el proceso de contratación de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad.	Hacer	Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo y Oficina Asesora Jurídica.	Documentos del proceso precontractual.	Estudios Previos Estudio de mercado, Análisis del sector, Ficha técnica de bienes productos o servicios (Para MCP) o ficha técnica de producto (Para MERCOP)	Anual.

No.	Actividad	Ciclo PHV A	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
6	Una vez se surta el proceso contractual, se debe efectuar la supervisión técnica del proceso de contratación, verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos de la compra para garantizar que se adquiera lo requerido en el proceso de contratación. Verificar que todos los elementos entregados por el proponente sean los solicitados en las Fichas técnicas de bienes y productos. Si se encuentran a satisfacción, recibir en las instalaciones de la entidad los	Hacer	Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo, supervisores y apoyo a la supervisión del contrato.	Documentos que evidencien el recibido a satisfacción de los elementos.	Facturas e informes que den cuenta de la ejecución del proceso contractual.	Anual.



Sistema de Gestión Integrado
Procedimiento de entrega, reposición y supervisión de
uso de los Elementos de Protección Personal

Código SGI-P003
Versión 04
Fecha 18/10/2024

No.	Actividad	Ciclo PHV A	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
	elementos de protección.					
7	Entrega de EPP: Se hará entrega física y envío de los EPP, de acuerdo con las cantidades acordadas e identificadas en las Áreas Operativas y dependencias. Las personas deberán recibir personalmente los elementos ya que este proceso deberá quedar documentado en el "Formato de Entrega individual de Elementos de Protección Personal". En caso de que se realice una entrega conjunta se debe diligenciar el	Hacer	Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo.	Soporte de envío de los elementos a las Áreas Operativas y dependencias.	Formato de Entrega individual o grupal de Elementos de Protección Personal.	Cuando se requiera.



Sistema de Gestión Integrado
Procedimiento de entrega, reposición y supervisión de
uso de los Elementos de Protección Personal

Código SGI-P003
Versión 04
Fecha 18/10/2024

No.	Actividad	Ciclo PHV A	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
	"Formato de Entrega grupal de Elementos de Protección Personal".					
8	Uso y Mantenimiento de EPP: A través de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizarán capacitaciones y charlas de seguridad orientadas a las y los colaboradores para fomentar su responsabilidad en el uso oportuno y mantenimiento adecuado de los EPP y para que el mantenimiento o reemplazo de estos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según su vida útil para lograr el	Hacer	Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo. Personas que usan y requieren EPP.	Soporte de formaciones desarrolladas.	No aplica	Cuando se requiera.



Sistema de Gestión Integrado
Procedimiento de entrega, reposición y supervisión de
uso de los Elementos de Protección Personal

Código SGI-P003
Versión 04
Fecha 18/10/2024

No.	Actividad	Ciclo PHV A	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
	aprovechamiento máximo de estos, dejando registro de este tipo de actividades de socialización. Es responsabilidad de cada persona el apropiado uso de los elementos de seguridad, cuando se requiera en las áreas y los horarios laborales o mientras se desarrollen las actividades contractuales, por lo cual deben seguirse las siguientes consideraciones antes de usarlos: • Revisar diariamente el estado físico del EPP a fin de					



Sistema de Gestión Integrado
Procedimiento de entrega, reposición y supervisión de
uso de los Elementos de Protección Personal

Código SGI-P003
Versión 04
Fecha 18/10/2024

No.	Actividad	Ciclo PHV A	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
	identificar necesidades de cambio o reemplazo. - Realizar limpieza diaria y de ser necesario desinfección cuando entran en contacto con sustancias o líquidos contaminados. - Cuando los equipos no estén en uso, guardarlos para protegerlos de los factores externos, como las gafas de posibles fracturas en su estructura, la protección respiratoria y los tapa oídos de contaminación					



No.	Actividad	Ciclo PHV A	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
	externa e higiénica. En la ficha técnica de cada uno de los productos se encuentran las características más relevantes a tener en cuenta para el mantenimiento de los mismos.					
9	Reposición o recambio de EPP: Cada persona es el primer responsable del uso adecuado y el cuidado de sus elementos de protección personal, para asegurar esto, se le impartirá instrucción sobre el correcto uso y los cuidados en la	Hace r	Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo. Personas que usan y requieren EPP.	Formato de Entrega individual o grupal de Elementos de Protección Personal.	No aplica.	Cuando se requiera.



Sistema de Gestión Integrado
Procedimiento de entrega, reposición y supervisión de
uso de los Elementos de Protección Personal

Código SGI-P003
Versión 04
Fecha 18/10/2024

No.	Actividad	Ciclo PHV A	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
	limpieza y almacenamiento de sus elementos, así como la detección temprana de anomalías que ameriten su reposición (aplicando lo indicado en el punto No. 8). Las personas deben seguir las siguientes recomendaciones para la reposición o el cambio de los EPP: • Si se observa algún defecto o deterioro de los EPP, la persona debe avisar a su jefe inmediato o supervisor para coordinar su reposición, en caso de que en las Áreas Operativas		Responsables de las Áreas Operativas y dependencias.			

No.	Actividad	Ciclo PHV A	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
	y dependencias ya no cuenten con el elemento requerido se debe remitir un correo electrónico a: talentohumano@ideam.gov.co					
10	Disposición Final de EPP: De acuerdo con la Matriz de EPP y las Fichas Técnicas de cada elemento se puede estimar la vida útil de los EPP y en consecuencia gestionar su disposición final cuando ese periodo este cercano a cumplirse y/o cuando por el desgaste normal provocado por	Actualizar	Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo, COPASST, ARL, etc. Responsables de las Áreas Operativas y dependencias.	Formato Inspección de elementos de protección personal	Plan de acción desarrollado de acuerdo con lo identificado en el Formato Inspección de EPP.	Cuando se requiera.



Sistema de Gestión Integrado
Procedimiento de entrega, reposición y supervisión de
uso de los Elementos de Protección Personal

Código SGI-P003
Versión 04
Fecha 18/10/2024

No.	Actividad	Ciclo PHV A	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
	su uso se deban dar de baja. La disposición final que se le deber dar a los elementos de protección personal se efectuará de acuerdo con la actividad que él o la persona ejecute teniendo en cuenta los productos que se manipulen y se dispondrán de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente.					
11	Monitoreo y Control de EPP: Los responsables de las Áreas Operativas y dependencias y/o los supervisores de contratos serán los responsables de	Verificar	Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo,	Formato Inspección de elementos de protección personal	Plan de acción desarrollado de acuerdo con lo identificado en el Formato	Cuando se requiera.



Sistema de Gestión Integrado
Procedimiento de entrega, reposición y supervisión de
uso de los Elementos de Protección Personal

Código SGI-P003
Versión 04
Fecha 18/10/2024

No.	Actividad	Ciclo PHV A	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
	realizar el monitoreo y control del uso oportuno y mantenimiento adecuado de los EPP sobre los grupos de trabajo y el personal que tenga a su cargo, del mismo modo, Seguridad y Salud en el Trabajo –SST a través del COPASST o la ARL periódicamente realizará dicha verificación por medio del diligenciamiento del “Formato Inspección de elementos de protección personal.” Así mismo, los integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST		COPASST, ARL, etc. Responsables de las Áreas Operativas y dependencias.		Inspección de EPP.	



Sistema de Gestión Integrado
Procedimiento de entrega, reposición y supervisión de
uso de los Elementos de Protección Personal

Código SGI-P003
Versión 04
Fecha 18/10/2024

No.	Actividad	Ciclo PHV A	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
	tienen la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de trabajo y gestionar su mejora. En caso de que él o la colaboradora omita el uso de los EPP entregados durante la ejecución de actividades, se dará orden de suspender la actividad hasta que los porte y se mantendrá especial atención sobre el comportamiento seguro de la persona en fechas posteriores.					
12	Los responsables de las Áreas Operativas y dependencias	Actualizar	Grupo de Administración y Desarrollo	Novedad remitida desde las	Soporte de validació	Cuando se requiera.



Sistema de Gestión Integrado
Procedimiento de entrega, reposición y supervisión de
uso de los Elementos de Protección Personal

Código SGI-P003
Versión 04
Fecha 18/10/2024

No.	Actividad	Ciclo PHV A	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
	deben informar al Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano de las novedades que ocurran con los EPP entregados. Desde el Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano se validará la novedad y se dará respuesta según corresponda.		del Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo. Responsables de las Áreas Operativas y dependencias.	Áreas Operativas y dependencias al Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano.	n y respuest a por parte del Grupo de Administr ación y Desarroll o del Talento Humano.	

Fuente Propia

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción
01	19/06/2014	Creación del procedimiento
02	10/11/2014	A nivel general se cambió como Sistema de Gestión Documental. Nuevo formato de Procedimiento, en Normatividad se remite al Normograma del Proceso. Adicionalmente se hizo cambio de



Sistema de Gestión Integrado
Procedimiento de entrega, reposición y supervisión de
uso de los Elementos de Protección Personal

Código SGI-P003
Versión 04
Fecha 18/10/2024

Versión	Fecha	Descripción
		Condiciones generales pasó a ser Políticas Operacionales.
03	20/10/2021	Actualización del desarrollo del procedimiento. Modificación del desarrollo del procedimiento y actualización del flujograma. Modificación de revisión en el aplicativo Heinsohn.
04	/10/2024	Modificación en actividades del desarrollo del procedimiento, documentos relacionados y accesibilidad según el SGI-P001 Procedimiento para la elaboración y control de documentos.